



**LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL
NÚMERO OM-ISSSTECALI-173-2020
"SERVICIOS MEDICOS SUBROGADOS PARA ISSSTECALI"**

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Fallo celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Regional Número OM-ISSSTECALI-173-2020 correspondiente a la contratación de los "SERVICIOS MEDICOS SUBROGADOS PARA ISSSTECALI".

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 12:30 horas del día 14 de enero de 2021 fecha señaladas en las bases de licitación para que tenga verificativo el acto de Fallo, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 41 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 9 de las bases de licitación, el C. LINO FERNANDO LIMON FELIX Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; ante la presencia de los licitantes participantes y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.



En uso de la voz el C. LINO FERNANDO LIMON FELIX procede a informar a los licitantes presentes los resultados del dictamen económico elaborado por la convocante en términos de





las disposiciones del último párrafo del artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, mismo que sirvió como base al presente fallo relativo al procedimiento de licitación número OM-ISSSTECALI-173-2020 correspondiente a la contratación de los “Servicios médicos subrogados para ISSSTECALI”.

RESEÑA CRONOLOGICA

1.- El día 12 de enero de 2021, tuvo verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones en su segunda etapa, en el que se dio a conocer el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas que fueron aceptadas en la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación y se procedió a la apertura de las propuestas económicas de los licitantes: Mario Alberto Kazuhiko Nomura Solis, José Antonio Borbolla Escobosa, Diagnostico Radiológico de Ensenada, S.A. de C.V., Jesús Aros Guzmán, Visión Méndez, S. C., Ana Laura Serrano Salas/Cardiología Pediátrica, Hospital de Salud Mental de Tijuana, A.C., Ciencias Cardiovasculares Medina y Asociados, S.C., Grupo Diagnostico Medico Proa, S.A. de C.V., José Manuel Alfaro Rodríguez/AB imagen radiologia Diagnostica, Francisco Alvarado Astorga/Biopat, Centro Oftalmológico de Mexicali, S.C., Sociedad Cardiovascular, S.C. y Unidad de Diagnóstico y Tratamiento de Enfermedades Cardiovasculares, S.A. de C.V., se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:



LICITANTE	CATALOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONOMICA
JESUS AROS GUZMAN	PRESENTO	PRESENTO
VISION MENDEZ, S.C.	PRESENTO	PRESENTO
ANA LAURA SERRANO SALAS	PRESENTO	PRESENTO
UNIDAD DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES S.A. DE C.V.	PRESENTO	PRESENTO
SOCIEDAD CARDIOVASCULAR, S.C.	PRESENTO	PRESENTO
HOSPITAL DE SALUD MENTAL DE TIJUANA A.C	PRESENTO	PRESENTO






BAJA CALIFORNIA
18807440 DEL 05/11/20

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



OM
OFICIALÍA MAYOR

[Handwritten signature]

GRUPO DIAGNOSTICO PROA S.A. DE C.V.	PRESENTO	PRESENTO
JOSE ANTONIO BORBOLLA ESCOBOSA	PRESENTO	PRESENTO
DIAGNOSTICO RADIOLOGICO DE ENSENADA S.A. DE C.V.	PRESENTO	PRESENTO
JOSE MANUEL ALFARO RODRIGUEZ	PRESENTO	PRESENTO
CENTRO OFTALMOLOGICO DE MEXICALI S.C.	PRESENTO	PRESENTO
CIENCIAS CARDIOVASCULARES MEDINA Y ASOCIADOS S.C.	PRESENTO	PRESENTO
MARIO ALBERTO KASUHIKO NOMURA SOLIS	PRESENTO	PRESENTO
FRANCISCO ALVARADO ASTORGA	PRESENTO	PRESENTO

A continuación se dio a conocer el monto total de las propuestas económicas recibidas:

LICITANTE	PROPUESTA ECONOMICA
JESUS AROS GUZMAN	Partida 3 \$10,750.00 NO APLICA IVA Partida 5 \$800.00 NO APLICA IVA
VISION MENDEZ, S.C.	Partida 6 \$178,550.00 8% IVA Partida 32 \$821,570.00 8% IVA
ANA LAURA SERRANO SALAS	Partida 13 \$57,405.52 10% IVA
UNIDAD DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES S.A. DE C.V.	Partida 15 \$41,700.00

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



BAJA CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



OM
OFICIALÍA MAYOR

Handwritten mark

	<p>NO APLICA IVA</p>
	<p>Partida 15 \$37,050.00 NO APLICA IVA</p>
	<p>Partida 18 \$154,000.00 NO APLICA IVA</p>
	<p>Partida 20 \$2,000.00 NO APLICA IVA</p>
SOCIEDAD CARDIOVASCULAR, S.C.	<p>Partida 35 \$692,500.00 NO APLICA IVA</p>
	<p>Partida 36 \$785,500.00 NO APLICA IVA</p>
HOSPITAL DE SALUD MENTAL DE TIJUANA A.C	<p>Partida 21 \$28,609.00 8% IVA</p>
GRUPO DIAGNOSTICO PROA S.A. DE C.V.	<p>Partida 22 \$746,927.40 8% IVA</p>
JOSE ANTONIO BORBOLLA ESCOBOSA	<p>Partida 24 \$18,628.00 8% IVA</p>
DIAGNOSTICO RADIOLOGICO DE ENSENADA S.A. DE C.V.	<p>Partida 28 \$12,500.00 8% IVA</p>
JOSE MANUEL ALFARO RODRIGUEZ	<p>Partida 28</p>

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten signature

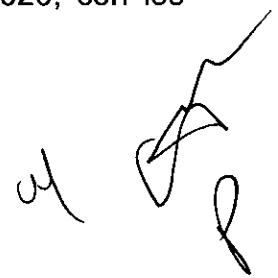
Handwritten mark



	<p>\$15,000.00 8% IVA Partida 47 \$243,600.00 8% IVA</p>
CENTRO OFTALMOLOGICO DE MEXICALI S.C.	<p>Partida 33 \$873,665.00 NO APLICA IVA</p>
CIENCIAS CARDIOVASCULARES MEDINA Y ASOCIADOS S.C.	<p>Partida 35 \$709,000.00 16% IVA Partida 36 \$854,500.00 16% IVA Partida 38 \$414,500.00 16% IVA</p>
MARIO ALBERTO KASUHIKO NOMURA SOLIS	<p>Partida 40 \$53,277.30 NO APLICA IVA</p>
FRANCISCO ALVARADO ASTORGA	<p>Partida 40 \$43,890.00 8% IVA</p>




2.- El día de hoy 14 de enero de 2021 la convocante procedió con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, a emitir el dictamen económico correspondiente a la licitación pública regional número OM-ISSSTECALI-173-2020, con los siguientes resultados.





ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Se hace constar que se procedió a realizar el análisis y evaluación de las proposiciones económicas presentadas en la segunda etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral 9 inciso c) de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas económicas aceptadas en la segunda etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones, analizando el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

Una vez analizada las propuestas económicas presentadas por los licitantes UNIDAD DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES, S.A. DE C.V. para la partida 15, GRUPO DIAGNOSTICO PROA, S.A. DE C.V. para la partida 22, JOSE MANUEL ALFARO RODRIGUEZ para la partida 28, CIENCIAS CARDIOVASCULARES MEDINA Y ASOCIADOS S.C. para las partidas 35 y 36 y MARIO ALBERTO KASUHIKO NOMURA SOLIS para la partida 40, cuyas propuestas técnicas fueron admitidas, se pudo observar que estas se encuentra por encima del monto presupuestado por la dependencia para realizar la contratación; por lo que este Comité de Adquisiciones determina que el precio ofertado por estos licitantes únicamente para estas partidas se desechan por declararse **insolvente**, en los términos que dispone el artículo 35, primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en relación con el 43 de su Reglamento, al sobrepasar el techo financiero con el que la dependencia solicitante cuenta para la contratación de estos servicios.

En consecuencia y toda vez que no existen propuestas solventes para las partidas 15 y 22, este Comité de Adquisiciones con fundamento en lo dispuesto en el artículo 35 párrafo primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, procede a declarar **DESIERTAS** dichas partidas, por lo que se procederá de conformidad con lo dispuesto





en el artículo 35, párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California se convocará en su momento al procedimiento de contratación que corresponda.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones 35 fracción II inciso c) y 41 fracción II de su Reglamento y en relación directa con el numeral 9 inciso c) de las bases y derivado del análisis detallado de las propuestas económicas este comité considera propuesta solvente las propuestas de los proveedores JESUS AROS GUZMAN para las partidas 3 y 5, VISION MENDEZ, S.C. para las partidas 6 y 32, ANA LAURA SERRANO SALAS para la partida 13, SOCIEDAD CARDIOVASCULAR S.C. para las partidas 15, 18, 20, 35 y 36, HOSPITAL DE SALUD MENTAL DE TIJUANA A.C., para la partida 21, JOSE ANTONIO BORBOLLA ESCOBOSA para partida 24, DIAGNOSTICO RADIOLOGICO DE ENSENADA S.A. DE C.V. para la partida 28, JOSE MANUEL ALFARO RODRIGUEZ para la partida 47, CENTRO OFTALMOLOGICO DE MEXICALI, S.C. para la partida 33, CIENCIAS CARDIOVASCULARES MEDINA Y ASOCIADOS S.C. para la partida 38 y FRANCISCO ALVARADO ASTORGA para la partida 40, toda vez y de acuerdo a los precios unitarios que fueron señalados en la propuesta económica de estos licitantes, por lo que se determinan solventes porque cumplen con los requisitos solicitados en las bases de licitación, y reúnen las condiciones requeridas por la convocante y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones que derivan del contrato, por lo que procede la adjudicación de acuerdo a los criterios de evaluación señalados en las bases de licitación.

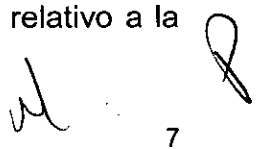


Acto continuo se emite fallo de adjudicación.



ADJUDICACIÓN

En consecuencia de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 quinto párrafo de la Ley de Adquisiciones y una vez efectuada la evaluación de las propuestas aceptadas de los licitantes y partidas antes mencionadas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación se determina adjudicar contrato relativo a la





contratación de los "Servicios médicos subrogados para ISSSTECALI" a los siguientes licitantes:

JESÚS AROS GUZMÁN para las partidas 3 y 5 de conformidad con lo siguiente:

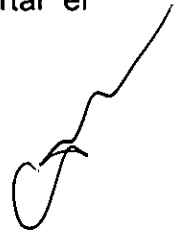

NÚMERO DE PARTIDA	NO APLICA IVA	MONTO EN LETRA
3	\$10,750.00 M.N.	Diez mil setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.
5	\$ 800.00 M.N.	Ochocientos pesos 00/100 M.N.

Por los precios unitarios que fueron señalados en su propuesta económica, por resultar solvente en virtud de reunir, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y ofertar el precio más bajo.

VISIÓN MENDEZ S.C. para las partidas 6 y 32 de conformidad con lo siguiente:

NÚMERO DE PARTIDA	TOTAL SIN EL 8% DE IVA	MONTO EN LETRA
6	\$ 178,550.00 M.N.	Ciento setenta y ocho mil quinientos cincuenta pesos 00/100 M.N.
32	\$ 821,570.00 M.N.	Ochocientos veintiún mil quinientos setenta pesos 00/100 M.N.

Por los precios unitarios que fueron señalados en su propuesta económica, por resultar solvente en virtud de reunir, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y ofertar el precio más bajo.

Handwritten signature

ANA LAURA SERRANO SALAS para la partida 13 de conformidad con lo siguiente:

NÚMERO DE PARTIDA	TOTAL SIN EL 10% DE IVA	MONTO EN LETRA
13	\$ 57,405.52 M.N.	Cincuenta y siete mil cuatrocientos cinco pesos 52/100 M.N.

Por los precios unitarios que fueron señalados en su propuesta económica, por resultar solvente en virtud de reunir, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y ofertar el precio más bajo.

SOCIEDAD CARDIOVASCULAR S.C. para las partidas 15, 18, 20, 35 Y 36 de conformidad de lo siguiente:

NÚMERO DE PARTIDA	NO APLICA IVA	MONTO EN LETRA
15	\$ 37,050.00 M.N.	Treinta y siete mil cincuenta pesos 00/100 M.N.
18	\$ 154,000.00 M.N.	Ciento cincuenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.
20	\$ 2,000.00 M.N.	Dos mil pesos 00/100 M.N.
35	\$ 692,500.00 M.N.	Seiscientos noventa y dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.
36	\$ 785,500.00 M.N.	Setecientos ochenta y cinco mil quinientos pesos 00/100 M.N.

Por los precios unitarios que fueron señalados en su propuesta económica, por resultar solvente en virtud de reunir, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y ofertar el precio más bajo.

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten mark



HOSPITAL DE SALUD MENTAL DE TIJUANA A.C. para la partida 21 de conformidad con lo siguiente:

NÚMERO DE PARTIDA	TOTAL SIN EL 8% DE IVA	MONTO EN LETRA
21	\$ 28,609.00 M.N.	Veintiocho mil seiscientos nueve pesos 00/100 M.N.

Por los precios unitarios que fueron señalados en su propuesta económica, por resultar solvente en virtud de reunir, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y ofertar el precio más bajo.

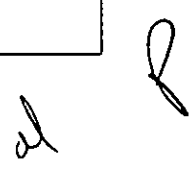
JOSE ANTONIO BORBOLLA ESCOBOSA para la partida 24 de conformidad con lo siguiente:

NÚMERO DE PARTIDA	TOTAL SIN EL 8% DE IVA	MONTO EN LETRA
24	\$ 18,628.00 M.N.	Dieciocho mil seiscientos veintiocho pesos 00/100 M.N.

Por los precios unitarios que fueron señalados en su propuesta económica, por resultar solvente en virtud de reunir, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y ofertar el precio más bajo.

DIAGNOSTICO RADIOLOGICO DE ENSENADA S.A DE C.V. para la partida 28 de conformidad con lo siguiente:

NÚMERO DE PARTIDA	TOTAL SIN EL 8% DE IVA	MONTO EN LETRA
28	\$ 12,500.00 M.N.	Doce mil quinientos pesos 00/100 M.N.





Por los precios unitarios que fueron señalados en su propuesta económica, por resultar solvente en virtud de reunir, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y ofertar el precio más bajo.

JOSE MANUEL ALFARO RODRIGUEZ para la partida 47 de conformidad con lo siguiente:

NUMERO DE PARTIDA	TOTAL SIN EL 8% DE IVA	MONTO EN LETRA
47	\$ 243,600.00 M.N.	Doscientos cuarenta y tres mil seiscientos pesos 00/100 M.N.

Por los precios unitarios que fueron señalados en su propuesta económica, por resultar solvente en virtud de reunir, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y ofertar el precio más bajo.



CENTRO OFTALMOLOGICO DE MEXICALI, S.C. para la partida 33 de conformidad con lo siguiente:

NÚMERO DE PARTIDA	NO APLICA IVA	MONTO EN LETRA
33	\$ 873,665.00 M.N.	Ochocientos setenta y tres mil seiscientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.

Por los precios unitarios que fueron señalados en su propuesta económica, por resultar solvente en virtud de reunir, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y ofertar el precio más bajo.





CIENCIAS CARDIOVASCULARES MEDINA Y ASOCIADOS S.C. para la partida 38 de conformidad con lo siguiente:

NÚMERO DE PARTIDA	TOTAL SIN EL 16% DE IVA	MONTO EN LETRA
38	\$ 414,500.00 M.N.	Cuatrocientos catorce mil quinientos pesos 00/100 M.N.

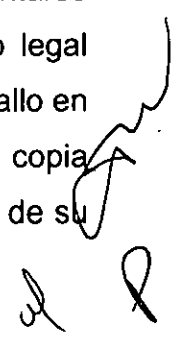
Por los precios unitarios que fueron señalados en su propuesta económica, por resultar solvente en virtud de reunir, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y ofertar el precio más bajo.

FRANCISCO ALVARADO ASTORGA Para la partida 40 de conformidad con lo siguiente:

NÚMERO DE PARTIDA	TOTAL SIN EL 8% DE IVA	MONTO EN LETRA
40	\$ 43,890.00 M.N.	Cuarenta y tres mil ochocientos noventa pesos 00/100 M.N.

Por los precios unitarios que fueron señalados en su propuesta económica, por resultar solvente en virtud de reunir, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y ofertar el precio más bajo.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 41 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, en este acto queda legalmente citado el representante legal de la persona moral o la persona física en quien recayó la adjudicación del contrato para presentarse personalmente o por conducto de su representante legal a la firma del instrumento legal respectivo dentro de los veinte días naturales siguientes a la notificación del presente fallo en el domicilio del "órgano solicitante" debiendo presentar para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que se acreditó su existencia legal y facultades de su





representante en el procedimiento de adjudicación, lo anterior para suscribir el contrato correspondiente.

Así mismo, se le informa que con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones deberá presentar dentro de los quince días naturales siguientes a la firma del contrato una Garantía de Cumplimiento de conformidad con los porcentajes que se establecen en las "Normas y Políticas para el Establecimiento de Garantías en Materia de Adquisiciones de Bienes y Prestación de Servicios", publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el día 23 de Septiembre del 2005, y la cual se establecerá con base en el monto total del contrato adjudicado, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, esta para garantizar el correcto cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.



Se hace saber a los licitantes participantes que el presente acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en término de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.



No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 12:45 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA"**

 <p>C. LINDO FERNANDO LIMON FELIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO EN SUPLENCIA DEL PRESIDENTE</p>	 <p>C. JOSE ISAI TORRES MARQUEZ EN REPRESENTACION DE LA SECRETARIA DE HACIENDA VOCAL</p>
--	--





BAJA CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



OM
OFICIALÍA MAYOR

Handwritten initials

Cecilia Tiznado Wyrants
C. CECILIA TIZNADO WYRANTS
EN REPRESENTACION DE LA SECRETARIA
DE HONESTIDAD Y FUNCION PUBLICA DE
ISSSTECALI
VOCAL

CGB
C. NYDIA GARCIA BELTRAN
EN REPRESENTACION DEL ISSSTECALI
ÓRGANO SOLICITANTE
VOCAL

De las empresas participantes:

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Unidad de diagnóstico y tratamiento de enfermedades cardiovasculares Sade Cu	maria padina vinas parral	<i>[Handwritten signature]</i>
Centro Oftalmológico de Mexico.	Maria de Jesus Carmona Hernandez	<i>[Handwritten signature]</i>

Handwritten marks and initials on the right side of the table